



JUDICATURA DESDE SAN AGUSTIN

2025



Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Cesar Augusto Patarroyo Córdoba

Consejero
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Efrain Rojas Segura

Consejero
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Diana Isabel Bolívar Voloj

Directora Seccional de Administración Judicial

EQUIPO APOYO

Heberth Armando Ruiz Pava

Profesional
Dirección Seccional de Administración Judicial

Miller Eduardo Muñoz Chicangana

Profesional
Dirección Seccional de Administración Judicial

Andrés Felipe Lozano Lozano

Profesional
Consejo Seccional de la Judicatura

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Contexto.....	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.	7
3.1 Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial.	7
3.2 Acciones de bienestar para actualización o retiro de la carrera judicial.	10
3.3 Gestión administrativa y financiera.....	11
3.4 Impacto de la tecnología en la administración de justicia.	13
3.5 Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales.	15
3.6 Jueces de Paz.....	20
4. Balance la productividad de la justicia.....	21
5. Mecanismos de diálogo.....	22
6. Medios de interacción	22

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 270 de 1996, artículo 80, rinde cuentas sobre la gestión de la Rama Judicial durante 2024, en los Distritos Judiciales de Neiva y Huila.

1. Introducción

El presente informe de rendición de cuentas 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila tiene como propósito proporcionar una visión transparente y detallada de las actividades realizadas durante el año, así como de los logros alcanzados y los desafíos enfrentados en el ejercicio de sus funciones. Este documento busca dar a conocer a la ciudadanía y demás grupos de valor, el impacto de las acciones del Consejo seccional y la Dirección de Administración Judicial de Neiva, así como el informe correspondiente de los despachos judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 2430 del 2024, promoviendo de esta manera la confianza y el fortalecimiento de la justicia en la región. A lo largo del informe, se presentarán los principales resultados de la gestión desarrollada en 2024, como Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial, Gestión Administrativa y financiera, impacto de la tecnología en la administración de justicia, Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales, Jueces de Paz y Balance de la productividad de la Justicia.

2. Contexto

La Rama Judicial está presente en los 37 municipios del Departamento del Huila, con un total de 165 despachos judiciales, distribuidos así:

21 funcionarios de categoría tribunal que ejercen sus funciones en Neiva, de los cuales 6 magistrados conforman el Tribunal Contencioso Administrativo; 10 magistrados del Tribunal Superior de Neiva, 6 de los cuales integran la Sala Civil-Familia-Laboral y 4 de la Sala Penal; 3 magistrados conforman la Comisión Seccional de Disciplina Judicial; y 2 Consejeros en el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

MAGISTRADOS	
Tribunal Contencioso Administrativo	6
Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral	6
Tribunal Superior Sala Penal	4
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	3
Consejo Seccional de la Judicatura	2
Total	21

Se cuenta en la jurisdicción ordinaria con: 52 juzgados de categoría circuito que funcionan en las cabeceras de los circuitos de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata; 44 juzgados municipales en las mismas cabeceras, y 38 promiscuos municipales que operan en los municipios diferentes a las cabeceras de circuito.

En jurisdicción contencioso administrativa del distrito judicial del Huila, se cuenta con 10 juzgados de categoría circuito que ejercen su función jurisdiccional en distrito judicial del Huila.



JUECES DISTRITO JUDICIAL NEIVA				
Despachos	Circuito de Neiva	Circuito de Pitalito	Circuito de Garzón	Circuito de La Plata
Jueces Administrativos	10			
Jueces Penales del Circuito	7	2	2	
Jueces Penales del Circuito para Adolescentes	2			
Jueces Promiscuos del Circuito				2
Jueces Penales del Circuito Especializados	3			
Jueces Penales del Circuito de Extinción de Dominio	1			
Jueces de Ejecución de Penas	7			
Jueces Civiles del Circuito	5	2	2	
Juzgado Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras	1			
Jueces de Familia	5			
Jueces Promiscuos de Familia		2	2	1
Jueces Laborales	4	1	1	
Jueces Civiles Municipales	4	3	2	1
Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples	9			
Jueces de Pequeñas Causas Laborales	1			
Jueces Penales Municipales	13	4	2	2
Juzgado Penal Municipal de Control de Garantías Ambulante	1			
Jueces Penales Municipales para Adolescentes	2			
Jueces Promiscuos Municipales	17	9	8	4
Total	92	23	19	10





3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adelantaron una encuesta con el fin de seleccionar los temas de mayor interés de la ciudadanía, los cinco temas de mayor interés seleccionados por los grupos de valor, fueron los siguientes:

3.1 Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial.

El 6 de octubre de 2017 mediante Acuerdo CSJHUA17-491 de 6 de octubre de 2017 se convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva, de la jurisdicción ordinaria y contenciosa el cual se encuentra vigente, para los siguientes cargos, así:

ID	Cargo
1	Asistente administrativo juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad grado 6
2	Asistente judicial de centro de servicios y juzgados grado 6
3	Asistente social de centro de servicios de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad grado 18
4	Auxiliar judicial, juzgados de familia promiscuos de familia y penales de adolescentes grado 4
5	Asistente social de juzgados de familia, promiscuos de familia y penales de adolescentes grado 1
6	Asistente jurídico juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad grado 19
7	Auxiliar judiciales juzgados penales del circuito especializados grado 2
8	Citador de circuito de centro de servicios judiciales, centro de servicios administrativos jurisdiccionales y oficina de servicio y de apoyo grado 3
9	Citador de juzgado de circuito grado 3
10	Citador juzgado de municipal grado 3
11	Citador de tribunal grado 4
12	Citador de municipal de centros de servicios judiciales, centro de servicios administrativos jurisdiccionales y oficina de servicios y de apoyo
13	Escribiente de circuito centro de servicios, oficina de servicios y de apoyo nominado
14	Escribiente de juzgado de circuito nominado
15	Escribiente de juzgado municipal nominado
16	Escribiente de tribunal nominado
17	Escribiente municipal de centros, oficina de servicios y de apoyo nominado
18	Oficial mayor circuito centros, oficina de servicios y de apoyo nominado
19	Oficial mayor o sustanciador de juzgados circuito nominado
20	Oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado
21	Oficial mayor de tribunal nominado
22	Profesional universitario tribunal grado 12
23	Profesional universitario de tribunal, centro u oficina de servicios grado 16
24	Profesional universitario juzgados administrativos grado 16
25	Relator de tribunal nominado
26	Secretario de circuito centro de servicios judiciales, centro de servicios administrativos jurisdiccionales, oficina de servicios y de apoyo nominado
27	Secretario de juzgado de circuito nominado
28	Secretario de juzgado municipal nominado
29	Secretario de tribunal nominado
30	Técnico en sistemas tribunal grado 11
31	Técnico grado 11

CONVOCATORIA NO. 4

Octubre 6 de 2017: Se publica acuerdo no CSJHUA17-491 por el cual se convoca al concurso de mérito para la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicio.



INSCRITOS
4.870

ADMITIDOS
2.991



NO ADMITIDOS
1.879

NUEVOS ADMITIDOS
1879



RECLAMACIÓN CONTRA RECHAZO
171

PRESENTAN PRUEBA CONOCIMIENTO
3.067



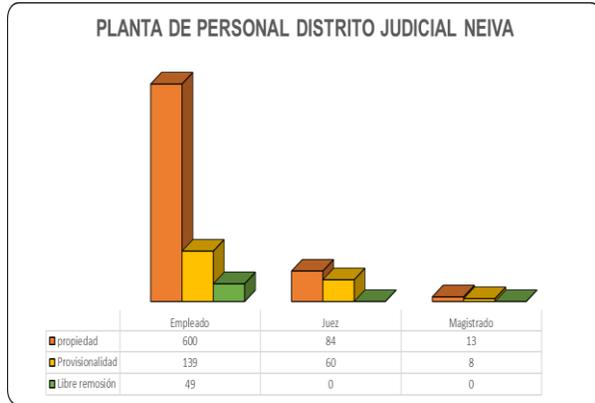
APROBARON PRUEBA CONOCIMIENTO
773

EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS
7

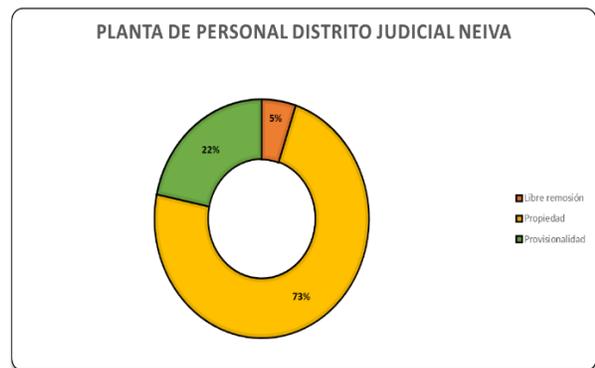


REGISTRO ELEGIBLES
31

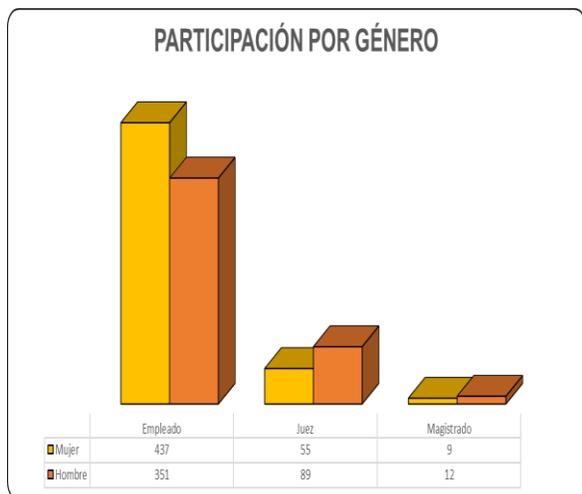
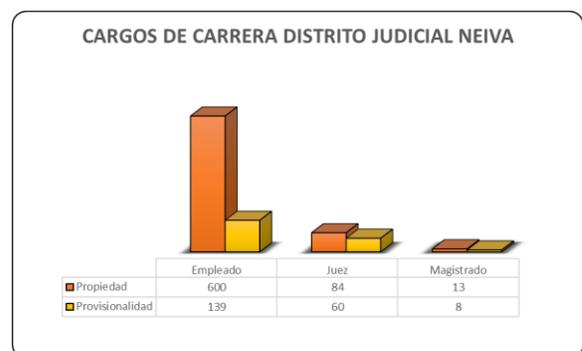
Planta de personal. La planta de personal del Distrito Judicial de Neiva y Huila a 31 diciembre de 2024 estaba conformada por 953 cargos, distribuidos en 21 cargos de funcionarios de categoría tribunal, de los cuales, 13 están provistos en propiedad y 8 en provisionalidad; 144 plazas de jueces, de los cuales, 84 son ocupadas por funcionarios de carrera y 60 son ocupados en provisionalidad; y 788 empleados, de los cuales 739 cargos son de carrera, 600 ocupados en propiedad y 139 en provisionalidad y 49 son de libre nombramiento y remoción, lo que significa que el 73.14% de los servidores de este Distrito Judicial han ingresado mediante concurso de méritos y hacen parte del régimen de carrera.



Lista de cargos de carrera La planta de empleados de carrera de los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva está conformada por 904 cargos de carrera, distribuidos en 21 cargos de funcionarios de categoría tribunal, de los cuales 13 están provistos en propiedad lo que equivale a un 61.9% y 8 en provisionalidad que equivale al 38.1%; 144 plazas de jueces, de las cuales 84 son ocupadas por funcionarios de carrera con un porcentaje equivalente al 58.33% y 60 se encuentran en provisionalidad equivalente a un 41.67%; y 739 cargos de empleados de carrera, de los cuales 600 están ocupados en propiedad equivalente al 81.19% y 139 en provisionalidad equivalente al 18.81%.



Participación por género. Es importante señalar que el 53% de los cargos existentes son ocupados por mujeres, lo que equivale a 501 servidoras judiciales, de las cuales, 437 son empleadas, 55 se desempeñan como juezas y 9 son magistradas.

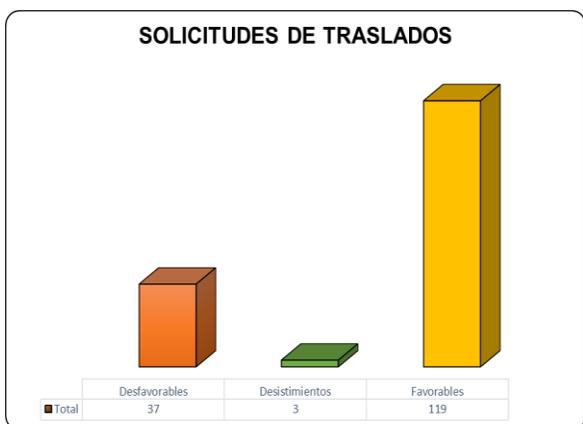


Lista de elegibles y posesiones En el año 2024, se publicaron en el micrositió web de esta Corporación 113 vacantes definitivas de empleados, lo que permitió la conformación de 104 listas de elegibles. De estas, se nombraron 44 personas del registro de elegibles, sumando un total de 312 aspirantes posesionados desde el 2021 al 2024 en la convocatoria No. 4.



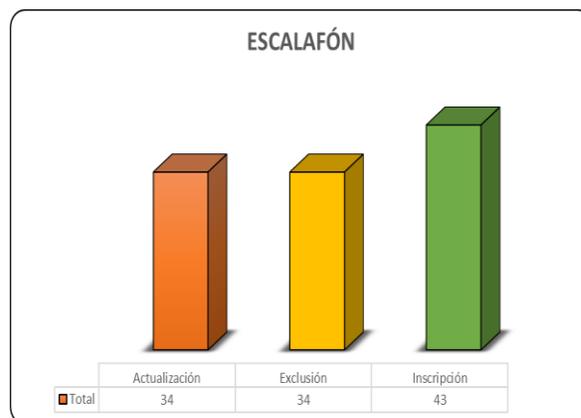
Vigencia de los registros de elegibles. Para la convocatoria No. 4 se conformaron 31 registros, cuyas vigencias expiran próximamente en el lapso comprendido entre el 16 de junio y el 26 de octubre de 2025. Por consiguiente, las vacantes que se generan a partir del vencimiento del término de vigencia, no opera el registro para optar.

Traslados. Se emitieron 159 conceptos sobre solicitudes de traslado, distribuidos de la siguiente manera: 119 favorables, 37 desfavorables, 3 desistimientos.



Reclasificaciones. Cada año los integrantes de los registros de elegibles de las convocatorias que se encuentren vigentes, en los meses de enero y febrero pueden solicitar la reclasificación teniendo en cuenta factores de capacitación y experiencia. Para el año 2024 en la convocatoria No. 4 se presentaron 47 solicitudes.

Escalafón. En total se profirieron 111 actos administrativos, de los cuales 43 corresponden a inscripción, 34 a exclusión y 34 actualización en el registro nacional de escalafón.



Resultados de las evaluaciones de desempeño de los Jueces. La calificación integral de los jueces del Distrito Judicial de Neiva realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura, se tienen en cuenta factores establecidos en el Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, tales como Organización del trabajo, Calidad, Rendimiento y Publicaciones.

La Corporación para llevarlas a cabo ha establecido dos grupos para las visitas, que se alternan anualmente de la siguiente manera:

- Grupo de visitas 1.* El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila visitará y calificará los despachos judiciales que se encuentran en la cabecera del circuito judicial de Neiva.
- Grupo de visitas 2.* Los despachos que conforman los circuitos de La Plata, Garzón, Pitalito y los despachos ubicados fuera de la cabecera del circuito judicial de Neiva los visitará y calificará el vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

En el 2024, se efectuó la calificación del periodo 2023 de un total de 80 jueces. que corresponden a funcionarios del Distrito Judicial de Neiva.

Los resultados de la calificación del periodo 2023 muestran que el 83% de los jueces obtuvieron una calificación "excelente" y el 17% una calificación "buena". Cabe aclarar que, según el sistema de evaluación, una calificación "insatisfactoria" corresponde a un puntaje de 0 a 59, "buena" de 60 a 84, y "excelente" de 85 a 100.



3.2 Acciones de bienestar para actualización o retiro de la carrera judicial.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas a los prepensionados del Distrito Judicial de Neiva, con el objetivo de promover su bienestar integral y facilitar la transición hacia la etapa de jubilación. Estas actividades del subprograma de prepensionados, denominado: "Travesía: un nuevo comienzo con propósito", tuvieron como meta contribuir a una transición positiva de la vida laboral a la etapa de retiro para los servidores próximos a jubilarse. Las actividades abarcaban áreas clave como la gestión de emociones, actividad física, relajación, nutrición, bienestar general y proyección en el manejo de recursos, y fueron diseñadas para mejorar la calidad de vida de los participantes, brindándoles herramientas prácticas y sostenibles para afrontar este nuevo capítulo con una actitud positiva y resiliente.

En cuanto a la gestión de emociones, se abordaron estrategias específicas para que los prepensionados pudieran identificar y regular sus emociones, un aspecto crucial durante la transición a la jubilación. Los talleres incluyeron el manejo de la ansiedad y el miedo al cambio, factores comunes en esta etapa. Se fortaleció la resiliencia, ayudando a los participantes a gestionar el estrés y adaptarse a nuevas rutinas, promoviendo la reflexión sobre cómo esta etapa puede representar una oportunidad para el crecimiento personal. Asimismo, se fomentó un ambiente de apoyo comunitario, donde los prepensionados compartieron experiencias y crearon lazos que fueron de gran ayuda durante este proceso.

Además, las actividades incluyeron un componente importante de proyección financiera, con sesiones enfocadas en el manejo eficiente de los recursos, planificación para la jubilación y estrategias de ahorro, brindando a los participantes herramientas claves para asegurar una estabilidad económica en esta nueva etapa. Estos conocimientos prácticos fueron acompañados de asesoría personalizada para aquellos que necesitaran orientación adicional en cuanto a inversiones y planificación financiera a largo plazo.

Resultados obtenidos: Se destacó una mayor autoconsciencia emocional y una capacidad mejorada para gestionar las emociones y adaptarse a los cambios de la jubilación. Además, los prepensionados mostraron un gran interés en las oportunidades de emprendimiento, considerando esta etapa de vida como una oportunidad para iniciar proyectos personales y mantenerse productivos. Las actividades implementadas fueron exitosas en proporcionar recursos tangibles y emocionales, asegurando un enfoque holístico para el cuidado de su salud física y mental, y abriendo el camino hacia nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo personal y profesional.

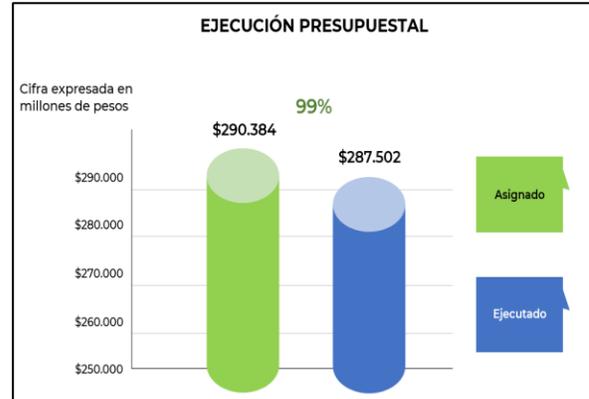


3.3 Gestión administrativa y financiera

Durante la vigencia 2024, para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Neiva – Huila, los recursos asignados para esta vigencia ascendió a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (290.384 millones de pesos), distribuidos de la siguiente manera: en Gastos de Funcionamiento DOSCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS (280.066 millones de pesos) equivalente (96.4%) y para el presupuesto de Inversión la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (10.317 millones de pesos) equivalentes al (3.6%).



De los DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (290.384 millones de pesos), se ejecutaron en total la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (287.502 millones de pesos) para un cumplimiento del 99%



Sobre la Ejecución Presupuestal de Funcionamiento corresponde a DOSCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (280.066 millones de pesos), de los cuales se ejecutó la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (277.584 millones de pesos) logrando una eficiencia del 99.1%.



El presupuesto asignado para gastos de funcionamiento, se divide teniendo en cuenta las siguientes subcuentas:

GASTOS DE PERSONAL (A-01), que comprende: Planta de Personal Permanente, Personal Supernumerario y Planta Temporal; es así que en la vigencia 2024, se apropiaron \$259.317 millones de pesos de los cuales se comprometieron \$257.720 millones de pesos con un cumplimiento del 99.4%.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (A-02): son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, en el año 2024, contamos con una apropiación de 18.956 millones de pesos de los cuales se ejecutaron \$18.419 millones de pesos para una ejecución porcentual del 97,2%. Dentro de los servicios contratados, se encuentra el servicio de: Vigilancia, aseo, mantenimiento de inmuebles, aires acondicionados, vehículos, dotación, extintores, entre otras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (A-03): con estos rubros se atienden las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad. Con una apropiación asignada que asciende a 595 millones de pesos de los cuales se han comprometido 246 millones de pesos para una ejecución porcentual del 41,4%.

DISMINUCIÓN DE PASIVOS (A-07), En esta cuenta se atienden los pagos de cesantía retroactivas parciales y definitivas, con una apropiación asignada para la vigencia 2024, de \$1.011 millones de pesos, de los cuales se ejecutó el 100%.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (A-08), con una apropiación asignada de \$186 millones de pesos, de los cuales se ejecutó el 100 %.



Analizando la subcuenta de Adquisición de bienes y servicios, de los 18.956 millones de pesos asignados se ejecutó la suma de 18.419 millones de pesos logrando una eficiencia del 97.2%.



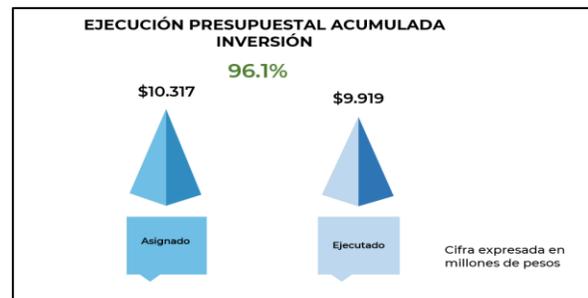
Los recursos asignados a inversión, desarrollan los siguientes programas:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$7.180.520.000	\$7.001.194.594	97.5%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$1.237.851.867	\$1.111.223.293	89.7%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA	\$1.420.743.127	\$1.328.010.492	93.4%

Estos proyectos reflejan el gasto efectivo en diversas áreas y proyectos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada una de las partidas presupuestales mencionadas.

De los 10.317 millones de pesos asignados para Inversión, se ejecutó la suma de 9.919 millones de pesos logrando una eficiencia del 96.1%.





3.4 Impacto de la tecnología en la administración de justicia.

En 2024, la Rama Judicial del Huila enfocó sus esfuerzos en el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, un aspecto clave para la implementación de los aplicativos de gestión que actualmente avanzan en los despachos judiciales con el objetivo de mejorar la eficiencia en la administración de justicia.

Durante este período, se desarrollaron diversas iniciativas para optimizar las redes y la conectividad de las sedes judiciales, así como para renovar el parque computacional obsoleto asignado a los servidores judiciales. Estas mejoras facilitarán la integración de nuevas aplicaciones de gestión, impulsando la implementación del expediente electrónico y otras tecnologías contempladas en el plan estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial.

Además, se amplió la capacidad de los canales de internet y se instalaron canales de respaldo (BKP) en todas las sedes judiciales, garantizando una mayor disponibilidad y estabilidad del servicio.

Sede	(Mbps) 2023	(Mbps) 2024
Neiva - Palacio de Justicia	512	800
Neiva - Infancia y Adolescencia	64	128
Neiva - Juzgados Administrativos	104	128
Neiva - Archivo Central	20	20
Pitalito, Garzón, La Plata	104	128
Poblados con 2 Juzgados	32	40
Poblados con 1 Juzgado	12	20

Adicionalmente, se llevó a cabo el reemplazo del cableado de red obsoleto en las sedes de La Plata, Campoalegre y Palermo, mejorando significativamente la conectividad en estos municipios.

Asimismo, se gestionaron los recursos necesarios para completar la reposición de equipos de cómputo obsoletos iniciada en años anteriores, logrando en 2024 la renovación total del parque tecnológico en los despachos judiciales del Huila. En este proceso, se entregaron 516 equipos AIO y 165 computadoras portátiles para jueces y magistrados. Además, se

modernizaron los dispositivos de impresión con la instalación de 254 impresoras láser de última generación en todos los despachos.



Estas mejoras en la infraestructura tecnológica garantizan que los servidores judiciales dispongan de herramientas óptimas para afrontar los cambios establecidos en el plan estratégico de Transformación Digital de la entidad. Dicho plan prioriza la inversión en la materialización del nuevo sistema de información para la gestión judicial, la implementación del expediente electrónico, el desarrollo de servicios ciudadanos digitales y la consolidación de plataformas de servicios complementarios.

Implementación Expediente Electrónico: En los despachos judiciales del Huila se dio inicio a las actividades necesarias para la implementación del Expediente Electrónico. La puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ) en la especialidad Laboral y del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE) en las demás especialidades de Neiva marcó un hito en este proceso.

Como parte de esta transición, se desarrollaron jornadas de capacitación e inducción dirigidas a los servidores judiciales y usuarios externos, con el propósito de facilitar la apropiación de las nuevas herramientas, optimizar los procedimientos actuales y minimizar el impacto del cambio en la entidad.

Asimismo, se llevó a cabo la migración del sistema de grabación de audiencias LifeSize a Microsoft Teams Premium, lo que permitió la integración del portal de audiencias para el almacenamiento de estos registros. Esta mejora evita la saturación de los almacenamientos en la nube utilizados por los despachos judiciales y optimiza la gestión del expediente electrónico.

	Capacitaciones	Usuarios Capacitados
SGDE	19	236
SIUGJ	17	146
Teams Premium	68	193

Los avances en infraestructura y la implementación de nuevas herramientas informáticas han transformado la dinámica de trabajo en los despachos judiciales. Estas mejoras están diseñadas para optimizar la labor de los servidores judiciales, incrementando la productividad y reduciendo los tiempos de atención y gestión de procesos. Asimismo, han generado un impacto positivo en los usuarios externos, acercando el servicio de justicia, fortaleciendo la confianza a través de un acceso fácil y transparente a la información, y promoviendo la claridad en las actuaciones procesales.

La implementación de los sistemas SIUGJ y SGDE, diseñados y adaptados técnicamente para el almacenamiento, disposición, acceso y gestión del expediente electrónico, garantiza la preservación de la información mediante estándares, atributos y validaciones que aseguran la integridad de los documentos digitalizados y su disponibilidad en línea. Esto no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a reducir la congestión presencial en los despachos judiciales.

En 2025, el despliegue del SIUGJ y el SGDE continuará en todos los despachos judiciales de Neiva, con el objetivo de alcanzar el 100 % de operación de estos sistemas en la ciudad. Además, se trabajará en la adecuación de los procedimientos para su

integración con los gestores procesales actuales, con miras a la futura unificación total de los expedientes en el SIUGJ.

Impactos de la Tecnología en la Administración de Justicia en la Seccional Huila.

Mejora en la infraestructura tecnológica

- Renovación del parque computacional con la entrega de 516 equipos AIO y 165 portátiles.
- Modernización de los dispositivos de impresión con 254 impresoras láser de última generación.

Optimización de la conectividad

- Reemplazo del cableado de red obsoleto en las sedes de La Plata, Campoalegre y Palermo.
- Ampliación de los canales de internet e instalación de canales de respaldo (BKP) en todas las sedes judiciales.

Implementación del expediente electrónico

- Puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Judicial (SIUGJ) en la especialidad Laboral.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico (SGDE) en las demás especialidades de Neiva.
- Capacitación a servidores judiciales y usuarios externos para la apropiación de las nuevas herramientas.

Optimización de la grabación y almacenamiento de audiencias

- Migración del sistema de grabación LifeSize a Microsoft Teams Premium.
- Implementación del portal de audiencias para evitar la saturación de los almacenamientos en la nube.

Reducción de tiempos y mejora en la productividad judicial

- Agilización de la gestión de procesos y reducción de los tiempos de atención.



- Mayor eficiencia en la operatividad de los despachos judiciales.

Accesibilidad y transparencia en la administración de justicia

- Acceso más fácil y seguro a la información judicial.
- Mayor confianza de los usuarios externos al contar con herramientas digitales que facilitan la consulta de expedientes.

Conclusión. La modernización tecnológica en la Seccional Huila ha marcado un avance significativo en la administración de justicia, permitiendo la digitalización y optimización de procesos clave.

La implementación del expediente electrónico, junto con la mejora en la infraestructura y conectividad, ha fortalecido la eficiencia operativa y la accesibilidad al sistema judicial. En 2025, el reto será consolidar estos avances, garantizando la plena operatividad de los sistemas SIUGJ y SGDE, con miras a una gestión judicial más ágil, transparente y centrada en el ciudadano.

3.5 Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales.

Para el año 2024, al Distrito Judicial de Neiva se le asignaron recursos por valor de (\$4.884.809.353) en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios - Despachos Judiciales Adecuados y Dotados - Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial (Inversión). Estos recursos estaban destinados a la ejecución de necesidades específicas:

CONTRATO OBR003 DE 2024 y 12-SER018 DE 2024: Contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, los estudios, diseños y obras civiles necesarias para la adecuación y remodelación de las sedes judiciales del palacio de justicia de Elías, Saladoblanco y la adecuación del palacio de justicia de Pitalito. Proyecto que tuvo una inversión de Novecientos sesenta y ocho millones

trescientos doce mil quinientos tres pesos MCTE (\$968.312.503), el presupuesto se distribuyó entre las siguientes sedes judiciales:

Pitalito: \$222.218.690. Población beneficiada con la intervención realizada: se mejora el bienestar del servidor judicial y la calidad del servicio a la población en general, el cual asciende a una suma de 134.110 habitantes.



Elías: \$385.176.579. Con la intervención realizada se mejora el bienestar del servidor judicial y la calidad del servicio a la población en general, el cual asciende a una suma de 4.532 habitantes.



Saladoblanco: \$360.917.232. La sede judicial del municipio de Saladoblanco, contaba con un inmueble que evidenciaba deterioro arquitectónico, sobre la fachada, muros, pisos y cubierta. los espacios no contaban con la distribución correcta para el adecuado funcionamiento de las actividades. Con la intervención realizada se mejora el bienestar del servidor judicial y la calidad del servicio a la población en general, el cual asciende a una suma de 11.000 habitantes.



CONTRATO OBR004 DE 2024 y 12-SER022 DE 2024: Contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, las obras civiles e hidráulicas necesarias para la optimización de los sistemas hidrosanitarios de la sede judicial del palacio de justicia de Garzón – Huila. Proyecto que tuvo una inversión de Seiscientos noventa y siete millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos MCTE (\$697.262.548).



Con la ejecución del contrato se mejoró la eficiencia del sistema de abastecimiento y evacuación de aguas, se garantiza el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios en el palacio de justicia de Garzón; Así mismo, se realizó la remodelación del cuarto de aseo y de las baterías sanitarias, en donde se instalaron equipos con eficiencia en el consumo de agua y luz. Con la intervención realizada se mejora el bienestar del servidor judicial y la calidad del servicio a la población en general, el cual asciende a una suma de 78.726 habitantes.



CONTRATO OBR005 DE 2024 y 12-SER023 DE 2024: Contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, "la



construcción, suministro, ingeniería, instalación y puesta en servicio de sistema solar fotovoltaico para la generación en pequeña escala de energías renovables para el palacio de justicia “Rodrigo Lara Bonilla” de la ciudad de Neiva – Huila. Proyecto que tuvo una inversión de Mil ciento setenta y cuatro millones quince mil doscientos pesos (\$ 1.174.015.200).



La finalidad de este proyecto comprende la instalación de 308 paneles solares de 665W cada uno, distribuidos en dos cubiertas del palacio de justicia de Neiva, con 40 paneles en la cubierta superior y 268 paneles en la cubierta inferior, con un total de 4 inversores de 50kW cada uno para un total proyectado de 200kW de potencia a instalar en paneles solares. Con la instalación de los paneles se pretende ahorrar un 21.98 % en el consumo de energía.



CONTRATO OBR009 DE 2024 y 12-SER040 DE 2024: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva. Proyecto que tuvo

una inversión de Dos mil cuarenta y cinco millones doscientos diecinueve mil ciento dos pesos (\$2.045.219.102,00).



La infraestructura judicial, es una de las políticas del plan de desarrollo de la rama judicial, la cual está orientada a la satisfacción de los requerimientos que en materia de adquisición, Construcción, modernización, mejoramiento, adecuación y sostenibilidad de la infraestructura física presenta la entidad.

Población beneficiada: con la intervención realizada se pretende realizar el traslado de los despachos judiciales y oficinas ubicadas actualmente en la sede judicial que no era propiedad de la Rama Judicial, en donde se reubicarán alrededor de 90 servidores judiciales; Así mismo, reasignar a los servidores judiciales teniendo en cuenta la creación de nuevos cargos.

En el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026, se enmarca el Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia, el cual tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físicas espaciales de las instalaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, bajo los contratos 12-OBR001 DE 2024 y 12-OBR006 DE 2024 se realizó la intervención de diferentes sedes judiciales que contaban con alto deterioro en su infraestructura física.

Por medio del contrato ejecutado se realizó el cambio de cubierta, cielo raso, mantenimiento de muros, aplicación de estuco y de pintura en todo el despacho, así mismo, la impermeabilización de la viga canal. Con la intervención realizada se mejoró el bienestar de los servidores judiciales del JUZGADO SEGUNDO

PROMISCUO DE FAMILIA DE GARZÓN y la calidad del servicio a la población en general, el cual asciende a una suma de 78.726 habitantes.



Los CUARTOS DE ASEO del PALACIO JUSTICIA “RODRIGO LARA BONILLA”, anteriormente no contaban con áreas óptimas para el lavado y aseo de los elementos, logrando en la vigencia anterior adecuar de manera óptima estos espacios, mediante la remodelación de dichas áreas, logrando una excelente organización, salubridad y correcta disposición de elementos.



El JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALIA se estaba viendo afectado por el deterioro de la cubierta, la cual estaba generando filtraciones de agua, humedad en muros, afectaciones a equipos y expedientes judiciales; así mismo, la sede judicial no contaba con un área de aseo en óptimas condiciones.





Juzgado Promiscuo Municipal de Tesalia (Después)



Durante la vigencia 2022-2024, la sede judicial de Tello contaba con un inmueble en arriendo, el cual no cumplía con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. La arquitectura del inmueble por su antigüedad, presentaba deterioro en el tejado, ocasionando filtraciones de agua, humedades en muros e insuficiencia de energía; así mismo, careciendo de áreas adecuadas para una sala de audiencias y el almacenamiento de los expedientes judiciales.

Por medio del contrato 12-ARR048 DE 2024 Se realizo el traslado del juzgado promiscuo municipal de Tello a un nuevo inmueble en arriendo, el cual se encuentra adecuado conforme a las condiciones técnicas, arquitectónicas y de seguridad exigidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Juzgado Promiscuo Municipal de Tello (Antes)



Juzgado Promiscuo Municipal de Tello (Después)



Mediante el contrato 12-SER027 DE 2024: cuyo objeto fue “REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO EN SU ESTADO NATURAL CORRESPONDIENTES A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EXPEDIENTES JUDICIALES UBICADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA DESAJ NEIVA – HUILA” El cual conto con una inversión de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$ 478.332.400.

El presente contrato consiste en la evaluación del estado en el que se encuentra la documentación y/o expedientes judiciales, identificando los tipos de deterioro (FISICO, QUIMICO Y BIOLOGICO) y la determinación del nivel de afectación de los documentos (Avanzado, alto, medio o bajo). El alcance del contrato comprende limpieza de expedientes, el cambio de carpetas, almacenamiento en cajas e inventario documental de 1546 metros lineales en estado natural.

Archivo Central DESAJ Neiva (Antes)



Archivo Central DESAJ Neiva (Después)



El artículo 6° de la Ley 2430 del 2024 modificatorio del artículo 11 de la Ley 270 de 1996 establece que la Jurisdicción de paz hace parte de la Rama Judicial del poder público.

San Agustín funge actualmente como el único Municipio del Departamento del Huila que cuenta con la figura de los jueces de paz y reconsideración, de allí surgió, entre otras razones, la iniciativa de adelantar el evento de rendición de cuentas en esta localidad.

Es importante resaltar que el ejercicio y funcionamiento de los jueces de paz contribuye a la descongestión de los despachos judiciales al lograr dirimir los conflictos de las personas o la comunidad que en forma voluntaria y de común acuerdo acuden ante ellos.

Durante el año 2024 los jueces de paz atendieron principalmente conflictos entre personas un total de 30 casos, seguidos por disputas comunitarias 7 casos se presentaron y 3 casos familiares. Confirmando que su rol es clave en la mediación de conflictos individuales y colectivos, contribuyendo a la paz social, evitando procesos judiciales y promoviendo la convivencia pacífica en la comunidad

IMPACTO DE LOS JUECES DE PAZ EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

	CONFLICTOS	
 COMUNITARIA	7	
 FAMILIA	3	
 PERSONAS	30	
 TOTAL	40	

3.6 Jueces de Paz.

La Jurisdicción de Paz busca lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento. La figura de los Jueces de Paz fue introducida con la expedición de la ley 497 de 1999 mediante la cual fueron creados, allí se reglamentó su organización y funcionamiento, teniendo como sustento constitucional el artículo 247 de la Constitución Nacional.



4. Balance la productividad de la justicia

BALANCE DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA JUSTICIA

MOVIMIENTO TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES AÑO 2024

	INGRESOS	EGRESOS	INVENTARIO FINAL
JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA	1.083	904	895
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	7.759	5.427	6.205
JURISDICCIÓN ORDINARIA	80.860	58.440	47.847
TOTAL	89.702	64.771	54.947

BALANCE DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA JUSTICIA

MOVIMIENTO TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES AÑO 2023

	INGRESOS	EGRESOS	INVENTARIO FINAL
JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA	962	924	882
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	9.270	8.138	5.769
JURISDICCIÓN ORDINARIA	74.421	55.765	43.558
TOTAL	84.653	64.827	50.209

En 2024, la Jurisdicción Disciplinaria registró un incremento de 121 ingresos en comparación con 2023, mientras que los egresos se redujeron en 20 procesos, lo que trajo como consecuencia un aumento de 13 procesos en el inventario final.

En 2024, los ingresos de la Jurisdicción Administrativa disminuyeron en 1,511 procesos respecto a 2023, al igual que los egresos, que se redujeron en 2,711. A pesar de esta disminución, el saldo neto aumentó en 436 procesos en comparación con el año anterior.

En 2024, la Jurisdicción Ordinaria registró un aumento de 6,439 ingresos y 2,675 egresos en comparación con 2023. Como resultado, el inventario de procesos creció en 4,289, lo que refleja que, aunque los egresos aumentaron, el mayor incremento en los ingresos limitó una respuesta más efectiva.

A continuación, se presenta el desglose de la cantidad de procesos de la especialidad y las acciones constitucionales del 2024.

BALANCE DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA JUSTICIA

MOVIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES AÑO 2024

	INGRESOS	EGRESOS	INVENTARIO FINAL
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	5.940	3.819	6.070
JURISDICCIÓN ORDINARIA	59.334	38.933	45.716
TOTAL	65.274	42.752	51.786

BALANCE DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA JUSTICIA

MOVIMIENTO DE TUTELAS, IMPUGNACIONES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES JUDICIALES AÑO 2024

	INGRESOS	EGRESOS	INVENTARIO FINAL
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	1.819	1.608	135
JURISDICCIÓN ORDINARIA	21.526	19.507	768
TOTAL	23.345	21.115	903

5. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	28 de marzo de 2024
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZGY5MiY1ZTItYWM1OS00MTIjLTg0MDYtODhkMDQxY2M5Zjdi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%227fd63cf2-fb90-4e28-91ce-6cda207b41ec%22%7d
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. https://forms.office.com/r/pg1mDRPLt8 • Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas, abriendo espacio de preguntas con la ciudadanía en general y servidores judiciales de manera presencial y virtual a través del chat de la transmisión en vivo. • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. https://forms.office.com/r/yK2LJEXaUi • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el micrositio de rendición de cuentas • Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas consechui@cendoj.ramajudicial.gov.co 	

6. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ buzonqsfmbhui@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 4 No. 6-99, Neiva, Huila

📷 @consechui

📘 @Ramajudicial-Neiva

☎ 8634056 – 8634062 Extensiones 1003- 1014